



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 22 DIC 2011

Expediente N° 8.428/10.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS tramita Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura GEOMETRÍA PLANA Y ESPACIAL - Carreras de Profesorado en Matemática (Plan 1997); Profesorado en Física (Plan 1997) y Licenciatura en Matemática (Plan 2000), y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los trámites reglamentarios previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS N° 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación del Ing. Augusto Ariel ESTRADA VELASQUEZ en el cargo motivo de este concurso.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución N° 588/11, aprueba el dictamen y su ampliación del Jurado interviniente y propone la designación del mencionado profesional en el referido cargo.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución N° 851/11, ha subsanado las omisiones administrativas advertidas en la tramitación del presente expediente, en un todo de acuerdo a lo aconsejado por Asesoría Jurídica mediante Dictamen N° 13338, obrante a fs. 142/143 de las actuaciones de referencia.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 349/11,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2º Sesión Extraordinaria del 22 de diciembre de 2011)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Ing. Augusto Ariel ESTRADA VELASQUEZ, D.N.I. N° 18.728.320, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura GEOMETRÍA PLANA Y ESPACIAL - Carreras de Profesorado en Matemática (Plan 1997); Profesorado en Física (Plan 1997) y Licenciatura en Matemática (Plan 2000) de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el docente designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y de su dedicación, según lo determine el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, mediante Resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad, según lo dispone el Artículo 65 bis de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida individual de la Planta de Personal Docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, docente designado, Dirección General de Personal, Obra Social, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta

C. P. N. Víctor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta

